

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ESCOLAR (PISE)

DECLARACIÓN DE

CONFIDENCIALIDAD

La presente documentación es propiedad de Instituto Camilo Henríquez (CAHE) Villarrica. y tiene carácter confidencial. Asimismo, no podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso a personas ajenas a la Comunidad Educativa sin el permiso previo y escrito del Instituto Camilo Henríquez (CAHE) Villarrica., titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a la ley.

AUDIENCIA

Este documento está dirigido los miembros de la Comunidad Educativa del Instituto Camilo Henríquez (CAHE) de Villarrica

Este documento ha sido revisado cuidadosamente, sin embargo puede contener errores u omisiones.

VERSIÓN

NOVIEMBRE de 2017

Índice

Página

Introducción	3
- Objetivos.	
- Metodología	
ACCEDER.....	4 - 5
Plan de emergencias interno	
I. Pre- emergencias y Emergencias.....	6
II. Cómo actuar en caso de Sismo.....	7 - 8
III. En caso de otras emergencias.....	9 - 11
IV. Responsabilidades del Comité de Seguridad	12
V. disposiciones a cumplir por el comité de seguridad.	13
VI. Uso de los equipos y sistemas de combate y control de incendios.....	14
VII. Resumen normas de evacuación internas.....	15
VIII. Zonas de Seguridad del Colegio.....	16
IX. Servicios de emergencias del sector.....	17
X. Plano de evacuación.....	18

Introducción

Como acción complementaria del programa de la Reforma de la Educación Nacional que impulsa el Gobierno de Chile, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI, diseñó el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR DEYSE, que constituye un aporte sustantivo al desarrollo de una cultura nacional de la prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El presente documento tiene como propósito fundamental, el llevar a cabo acciones y procedimientos que tiendan a preparar a toda la comunidad educativa, ante una eventual situación de emergencia. Por lo cual debe ser de conocimiento y responsabilidad de todo el personal del colegio.

¿POR QUÉ SE LLAMA DEYSE?

Porque es una palabra con la cual creció la mayor parte de los chilenos. Está integrada a nuestra cultura y simboliza mayor seguridad.

La correcta aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar permite:

1. Acceder a planes eficaces de atención de incidentes y emergencias, estableciendo mejores condiciones de seguridad a la comunidad escolar en su conjunto.
2. Desarrollar proactivamente actitudes y conductas de protección y seguridad, contribuyendo a la formación de una cultura preventiva.

¿QUIÉNES PARTICIPAN DE ESTE PROCEDIMIENTO?

Participación directa de todos los Estamentos:

- ✓ Directivos (responsable definitivo de la seguridad educativa)
- ✓ Coordinador(es) (coordina todas las actividades que realiza el comité y debe tener permanente contacto con todas las unidades del comité)
- ✓ Profesores, Alumnos, Padres y Apoderados (deben cumplir e informar a la comunidad escolar las tareas que se les asignen)

Unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, Cruz Roja, Scout, etc., cercanas a cada

Unidad Educativa. (Deben tener una relación formal con el Director)

METODOLOGÍA ACCEDER

La O.N.E.M.I. (Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior) proporciona el Plan General o Marco, pero cada establecimiento debe transformarlo en un plan específico para su comunidad escolar, en conformidad a su realidad.

La primera acción es la Formación del Comité de Seguridad Escolar del establecimiento. El Comité, con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los peligros al interior del establecimiento y entorno en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para controlarlos. La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar, para lograr la participación de todos.

El programa operativo debe articularse según la Metodología ACCEDER, ésta comprende cada una de las etapas que se deben realizar frente a una determinada emergencia:

- 1: Alerta y Alarma.
- 2: Comunicación e Información.
- 3: Coordinación.
- 4: Evaluación Primaria.
- 5: Decisiones.
- 6: Evaluación Secundaria.
- 7: Readecuación del Plan

1. Alerta y Alarma:

La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo (es una señal distinta al timbre habitual). Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta.

2. Comunicación e Información:

Importante es manejar la cadena de comunicación, para entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. La información que se debe disponer es la zonificación de riesgos y recursos, listas de asistencia, listas de responsables, nóminas de teléfonos, listas de verificación, etc.

3. Coordinación:

Es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Por ello, se debe establecer la coordinación interna especificando los roles y mandos y también la coordinación de los estamentos externos y superiores.

4. Evaluación Primaria:

Plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

5. Decisiones:

Proceso de toma de decisiones que se relaciona con el tipo de emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar de acuerdo a la siguiente valuación:

Daños: corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.

Necesidades: este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada.

Capacidad: está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad.

6. Evaluación Secundaria:

Tiene como propósito contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

7. Readecuación del Plan:

Será de responsabilidad del Comité o Dirección del Plan de Emergencia, tomará nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar u optimizar las medidas de su Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Finalmente, se debe considerar un permanente seguimiento y ejercitación del plan. Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación.

El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del Establecimiento que se están desarrollando.

PLAN DE EMERGENCIA INTERNO

Las Emergencias se producen con ocasión del tipo de riesgos presentes en nuestro medio ambiente o lugar de trabajo; como también, los producidos por efectos de la naturaleza. Estos pueden ocasionar lesiones o algún grado de invalidez a las personas y daños de diversos tipos y magnitudes.

Por lo tanto, debemos entender y conocer algunos conceptos de lo que hoy conocemos como POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, los cuales, nos llevan a adoptar acciones y aptitudes en beneficio de toda la comunidad.

I. PRE-EMERGENCIAS

Durante esta fase, que es antes de que ocurra cualquier tipo de accidente, se deben propiciar hábitos y actitudes favorables hacia la Prevención de Riesgos, como mantener un Plan de Emergencia para conocimiento de toda la comunidad escolar, señal ética para la emergencia y evacuación, charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, etc. Evitar situaciones de riesgos, mediante inspecciones visuales y correctivas, programas de mantención preventiva, las cuales se llevan a cabo a través de la administración del colegio, asesorado por el prevencionista en riesgo.

II. LAS EMERGENCIAS

Durante esta fase, se deberá tomar en consideración y cumplir las siguientes reglas:

- Detectada una anomalía, averigüe y analice de que se trata.
- Evaluar rápidamente la magnitud del problema y comuníquela inmediatamente al encargado General de la Emergencia, para que se dé la alarma interna o externa.
- La alarma debe estar codificada y entendible para todos.
- Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a la Zona de Seguridad establecida para cada sala o dependencia escolar.
- Se deben seguir todos los procedimientos establecidos por los supervisores de la emergencia y evacuación.
- Ayudar a dirigirse a la Zona de Seguridad, a todas las personas que tengan algún impedimento físico, alumnos de salas cunas, pre básica, visitas, apoderados, etc.
- Cerrar llaves de paso de sistemas de calefacción, calefón, estufas, cocinas, tableros eléctricos, en caso de fugas de gases.

- Mantener a la vista y en diferentes lugares del establecimiento, plano de la edificación y que en él se encuentre consignado, las vías de evacuación y las Zonas de Seguridad.
- Todos deben seguir las disposiciones establecidas en el Plan de Emergencia y Evacuación Escolar. Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, pasar lista o verificar que todos se encuentren presente. Si por algún motivo faltara alguien, dar aviso en forma inmediata a los coordinadores de zona y buscar a la persona, con las debidas medidas de seguridad, solicitando el apoyo externo si fuese necesario (Bomberos, Carabineros, Samu, etc.).

III. CÓMO ACTUAR EN CASO DE SISMO

ANTES DEL SISMO

1. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por lo tanto sus riesgos inherentes.
2. Determinar Zonas de Seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos, siempre alejados de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia Zonas de Seguridad exteriores.
4. Conocer vías de evacuación entre salas de clases y Zonas de Seguridad.
5. Conocer las Zonas de Seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 20 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
6. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en las vías de circulación:

Instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
7. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
8. Mantener un Botiquín de Primeros Auxilios.
9. Determinar programas de capacitación y ejercitación para alumnos, profesores y personal general del colegio.

DURANTE EL SISMO

1. El profesor debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a sus alumnos, para ubicarse en la Zona de Seguridad, controlando cualquier situación de pánico.
2. El profesor debe abrir o dar la instrucción para abrir las puertas o salidas de emergencia.
3. Los profesores de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la Zona de Seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas si estuvieran abiertas.
4. En caso que se produzcan desprendimientos de iluminación, objetos colgados u otros, los alumnos deberán buscar protección debajo de las mesas o sillas y deben sujetar una pata de la mesa o silla.
5. En caso que, ubicados en Zona de Seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la Zona de Seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
6. Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
7. El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.
8. No se debe transportar objetos ni devolverse a buscarlos durante un sismo.
9. De no detectarse nuevos riesgos, debe el curso permanecer unidos y ordenados en la Zona de Seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las Zonas de Seguridad exteriores, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. Es por esto, que debe llevar el libro de clases o una lista de emergencia que esté pegada en la puerta de la sala para verificar que los alumnos(as) que salieron de la clase están todos presentes.
2. La bajada por las escaleras debe ser de la siguiente forma:
 - Apegados a la pared con las manos vacías (tener las manos libres de objetos y fuera de los bolsillos).
 - Se debe bajar en forma rápida, con tranquilidad y ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.

- Tener una actitud serena (calmada pero consciente del suceso), para lograr un ambiente más proactivo y seguro.

3. El comité de emergencia procederá, de acuerdo a la información, a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.

4. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.

5. Si existiera un evento de magnitud importante, el colegio realiza la acción a seguir de acuerdo a la naturaleza del incidente; incendio, temblor, terremoto, etc., considerando dentro del procedimiento CERRAR EL ACCESO PRINCIPAL DEL COLEGIO, con el objetivo de cuidar y resguardar a los alumnos y personal. Por esta razón, los apoderados no deben retirar a sus hijos, hasta que los responsables de zonas entreguen la seguridad para proceder con las clases, evacuar o entregar a los alumnos.

6. Por ningún motivo se permitirá a los alumnos retirarse sin la presencia de un adulto responsable.

7. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

IV. EN CASO DE OTRAS EMERGENCIAS

¿Cómo PREVENIR Y ENFRENTAR las siguientes emergencias dentro del Colegio?

INCENDIO

- Está estrictamente prohibido fumar en todo el perímetro del colegio.
- Mantener el orden y aseo de las áreas de trabajo, almacenamiento, zonas para desechos, vías de circulación y otros, que puedan generar un incendio, que por algún descuido caigan partículas incandescentes y generen una emergencia.
- Controlar todo tipo de trabajo de soldadura, eléctrico, mantención de equipos, estanques o conductos que contengan gases o líquidos inflamables, tomando todas las medidas de prevención, con el apoyo de extintores y la supervisión correspondiente de la dirección del establecimiento.
- Una vez que se escucha la alarma de emergencia se debe proceder a evacuar rápidamente hacia las Zonas de Seguridad exterior.

- Esté atento a las condiciones de los pasillos y Zonas de Seguridad. Si hay humo o fuego en su ruta de escape habitual busque una alternativa a otra Zona de Seguridad.
- Junto con dar la alarma, se procederá a llamar a bomberos.
- El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores y red húmeda que se dispone. Esta acción deberá ser realizada por el personal auxiliar, y/o administrativos que se encuentren más próximos del lugar de incendios, quienes han sido entrenados para realizar tales tareas.
- En caso de no ser posible el control del siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a las Zonas de Seguridad.
- Se recomienda no abrir más puertas que las necesarias para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.

FUGAS Y DERRAMES

- ✓ Se procederá a evacuar a la Zona de Seguridad y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- ✓ El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas.
- ✓ Se deberá detener toda operación con llamas abiertas o soldaduras, en caso de haber clases o talleres en que se realicen estos trabajos.

- ✓ Se apagarán y cerraran las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, entre otros.
- ✓ No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación posible, dejándole la misión a Bomberos.
- ✓ Solicitar el apoyo externo de Bomberos y organismos competentes, para su control por personal experto en este tipo de emergencias.

ATENTADOS, SECUESTROS Y/O SABOTAJES.

- ✓ Cualquier actitud sospechosa, tanto al interior como exterior del colegio. Se adoptarán las medidas de Seguridad pertinentes y se comunicará con los organismos Policiales en forma inmediata.
- ✓ No manipular todo objeto sospechoso, que haya sido olvidado o provenga por correo y genere duda. Se avisará a personal del GOPE de Carabineros, siendo la denuncia hecha en forma responsable.
- ✓ Se dispondrá del personal de vigilancia para revisar las Zonas de Seguridad en busca de bultos o paquetes extraños.
- ✓ En caso de encontrarse algún elemento extraño en las Zonas de Seguridad, la evacuación se realizará hacia otro lugar.

- ✓ El objeto encontrado será revisado, exclusivamente, por personal especializado enviado por la unidad policial correspondiente.
- ✓ El retorno a las actividades normales se ordenará solamente cuando el Rector dé la instrucción de reiniciar las clases una vez que está todo en orden.
- ✓ En caso de tener que evacuar completamente las instalaciones, se procederá a evacuar a todos los alumnos, personal y visitas hacia el estacionamiento en el frontis del colegio, donde se esperará la orden de regreso. En caso de no poder regresar a las salas se entregarán los alumnos a los apoderados, en forma paulatina. Los alumnos que no puedan ser retirados por sus apoderados, se entregarán a alguna persona adulta autorizada expresamente por la familia.
- ✓ Por ningún motivo se permitirá a los alumnos retirarse sin la presencia de un adulto responsable. Para mayor seguridad se entregarán por pequeños grupos de alumnos a la vez.
- ✓ El Apoderado o adulto autorizado firmará la entrega del alumno.

V. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Es responsabilidad de todos los integrantes de este colegio, el velar para que la seguridad escolar sea un tema de primera importancia. La enseñanza de medidas de seguridad desde la Sala Cuna a lo largo de toda la vida de las personas debe ser una constante preocupación.

El principal responsable de la existencia e implementación de este Plan de Seguridad será el Rector del colegio. Este será asesorado por un COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR el que deberá mantener vigente, revisado, actualizado e implementado un plan de contingencia para el colegio.

Junto al Comité Paritario deberá recabar y recopilar información sobre los riesgos y peligros dentro del establecimiento y en el entorno y área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos.

Estos riesgos y amenazas deben contemplar aquellos de “origen natural” y los “provocados por el hombre”. En resumen, el objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir, cómo evitar que ello ocurra; o bien, al no ser evitable – como por ejemplo un sismo – éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del establecimiento.

Responsabilidades personales de los integrantes:

a) Encargado General de la Emergencia

- Centralizar las Comunicaciones internas.
- Dirigir las acciones para enfrentar la emergencia.
- Coordinar las fuerzas y determinar las necesidades de apoyo.

- Asumir funciones del Sostenedor, si este no se encontrase.
- Apoyo en la evacuación a la Sala Cuna.

b) Coordinador General de la Emergencia: **Fabián Cortez**

- Supervisar y coordinar en el lugar de la Emergencia las acciones de control.
- Facilitar los recursos y equipos para controlar las Emergencias.
- Evaluar la emergencia y comunicar al Encargado General de la Emergencia.

c) Coordinadores de Zona

- Efectuar ejercicios o simulacros, bajo la coordinación del Coordinador general

- Controlar los accesos y salida, tanto de los alumnos, y personal del establecimiento, como ajenas a ésta.
- Conducir al puesto de mando, a las autoridades que hayan acudido en apoyo de la Emergencia.
- Contar e identificar, que todo el personal se encuentre en las Zonas de Seguridad.
- Mantener la calma y el control de los alumnos y personal.

d) Encargado de Mantenimiento: **Luis Arias (Cano)**

- Detener equipos o procesos, amenazados por la Emergencia, si fuese necesario.
- Cortar energía de Equipos o Áreas de actividad, que estén siendo afectadas o pudiesen verse afectadas.
- Asesorar y apoyar, el trabajo de Bomberos, tanto en equipos como con fuentes de agua para el control de emergencias.

DISPOSICIONES A CUMPLIR POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD

a.) Servicios Generales (Mantenición).

- Mantenición de Extintores, con recargas al día y certificados.
- Reponer los Extintores usados o en malas condiciones técnicas.
- Mantenición de la Red Húmeda, Motobombas, Equipos Electrógenos.

b.) Comité de Prevención de Riesgos (Comité paritario en conjunto con prevencionista).

- Disponer de Señalética de Riesgos en lugares críticos o que presenten riesgos en el establecimiento, como los laboratorios.

- Señalizar equipos o sistemas de Prevención y Control de Incendio.
- Señalizar las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.
- Entrenar y capacitar al personal del establecimiento, en Conductas Preventivas.
- Realizar los contactos y coordinaciones pertinentes, con los Organismos e Instituciones para la Emergencia, para realizar actividades en conjunto y estas conozcan de nuestras instalaciones y programas de prevención.
- Disponer de Señalética, que prohíba la obstrucción de equipos y sistemas de Control de Incendio, las Vías de Evacuación y definir las Zonas de Seguridad.

VI. USO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMBATE Y CONTROL DE INCENDIO

a.) Comunicaciones.

Se deberá contar con un sistema sonoro y conocido por todo el personal del establecimiento, que indica una Emergencia.

Encargado(a):

b.) Extintores.

· Jefe de Equipo de la Brigada y el Encargado.

Encargado(a):

- Se debe utilizar Extintores en la cantidad suficiente, para controlar cualquier amago u/o principio de incendio.
- Utilizar Extintores de acuerdo al tipo de Fuego, según su clasificación, esto quiere decir, para las clases de fuego A, B, C Y D.
- En fuegos que se presenten en tableros eléctricos, equipos o máquinas, se deberá utilizar de CO₂ y solo en ausencia de estos, los de P.Q.S.
- En áreas de alimentos y casino, deberán existir de CO₂.
- No utilizar agua en equipos energizados, utilice solo extintores de CO₂ o su equivalente P.Q.S
- En derrames ocurridos en laboratorios contener con material absorbente y a falta de este, mantener baldes con arena y establecer un dique perimetral alrededor de este, para su control y posterior deposito en envase respectivos y asegurarlo.

- Los Extintores deberán estar señalizados y no obstruidos, demarcar su lugar de ubicación.

C.) Camilla y Botiquín de Primeros Auxilios

Encargado(a): **Macarena Isla Valdebenito**

- La acción será comandada por el encargado, quien en actitud preventiva, estará a disposición del Jefe de equipo de la Brigada, para atender y evacuar a toda la comunidad escolar, que pudiese verse afectada o lesionada durante la Emergencia.
- Se Solicitará al Supervisor de la Emergencia, la asistencia de una Ambulancia o Servicio de Salud más cercano, para la evacuación de los heridos.
- Será responsable de mantener en conjunto con el personal capacitado en Primeros Auxilios, la asistencia primaria necesaria a los heridos y a las personas afectadas, mientras llega el servicio de urgencia.

VII. RESUMEN NORMAS DE EVACUACIÓN INTERNAS

A partir de este escrito, queremos señalar las medidas de Evacuación que tomará el colegio en caso de emergencias o cualquier siniestro. Los puntos a observar deben seguirse en forma ordenada tal como se pide.

1. Suena la campana o timbre que indica emergencia y por ende tomar actitud de alerta.
2. El profesor presente en la sala, sólo debe tomar el libro de clase o la lista de curso y acercarse a la puerta de salida, mientras el mismo profesor si está cerca de la puerta o un alumno (dependiendo de la edad) deberán abrir ésta de par en par.
3. Los alumnos dentro de la sala deberán ubicarse en la Zona de Seguridad designada, durante el tiempo que dure el sismo.
4. Posteriormente los alumnos se deben dirigir a la Zona de Seguridad exterior según les corresponda, el desplazamiento por los pasillos y escaleras debe hacerse en forma controlada, rápida y sin correr.
5. La bajada por las escaleras debe ser de la siguiente forma:
 - Apegados a la pared con las manos vacías (tener las manos libres de objetos y fuera de los bolsillos).
 - Se debe bajar en forma rápida, con tranquilidad y ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.
 - Tener una actitud serena (calmada pero consciente del suceso), para lograr un ambiente más proactivo y seguro.

VIII. ZONAS DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

Para actuar con mayor seguridad, fluidez y rapidez frente a un evento, hemos dividido el colegio en las siguientes zonas:

Zona 1 (estacionamientos)

Coordinadores(as) de zona:

- Encargado(a) de abrir y cerrar puerta de acceso oriente (jardín infantil)– **Rosa Quezada**
- Encargado(a) de abrir y cerrar puerta de acceso poniente (caja de escaleras)- **Pablo Fuentealba** (o en su efecto a la persona que le corresponde por horario mantener cerrado la puerta de acceso principal.)
 - Encargado(a) de abrir puerta de acceso principal

Está compuesta por: sector alto oficinas, salas de clases, CRA. Sector bajo, salas jardín infantil.

Zona 2 (Multicancha patio)

Coordinador(a) de zona: **Gladis Troncoso**

Está compuesta por: sector bajo, oficinas, sala de profesores, rectoría, secretaria, salas de clases, gimnasio, camarines damas, bodega.

Zona 3 (patio de juegos, jardín infantil)

Coordinador(a) de zona: **Macarena Isla**

Está compuesta por: salas de pre kínder y kínder, casinos, sala de laboratorio, camarines hombres.

IMPORTANTE PARA RECORDAR.

En caso de ocurrir un siniestro en el momento de retiro de los alumnos, las puertas de ingreso al colegio deben cerrarse y en orden, los alumnos con sus profesores deben tomar ubicación en la Multicancha, Zona de Seguridad 2, y seguir con lo previsto en caso de emergencia. Se les abrirá la puerta y deberán pasar a formarse si es necesario en algún lugar destinado en la Zona de Seguridad, sin interrumpir las formaciones y esperar las instrucciones que se darán en ese instante. Posterior al siniestro, se entregarán los alumnos a sus apoderados o persona responsable autorizada, en forma ordenada.

En caso de ocurrir un siniestro durante las reuniones de padres y apoderados, los profesores jefes deberán actuar siguiendo las mismas instrucciones dadas para actuar con los alumnos y alumnas.

En caso de ocurrir un siniestro durante algún acto solemne o artístico del colegio, quien está animando dará las instrucciones pertinentes. Se debe dar énfasis en el autocontrol, en esperar que pase el siniestro, y se evacuará ocupando los sitios designados como Zona de Seguridad.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O SINIESTRO

Cada profesor debe cerciorarse de que todos los alumnos presentes están seguros y que no falte nadie. Se debe pasar lista para corroborar la información visual y cerciorarse que estén todas las personas a su cargo. En el caso del personal de servicio lo hará la Encargada de aquellos. El control de asistencia después del siniestro u ensayo del personal administrativo lo hará el encargado de Recursos Humanos o del área administrativa del colegio. **Alicia Yañez.** (o en su efecto a la persona que este sustituyendo su función en secretaría)

Luego, de un siniestro y comprobado que no falte ninguna persona, se entregará cada alumno a su apoderado, y no se permitirá el retiro solo de los alumnos desde el establecimiento. Cada profesor encargado en ese momento del curso deberá chequear el retiro de los(as) alumnos(as) solos(as).

IX. SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL SECTOR

Bomberos:(45)2- 411104

Carabineros: (Central de Alarmas) 133

Carabineros:(45)2- 466284

Investigaciones de Chile: 45 -2- 41 12 09

Mutual ACHS: 45-2- 412197

Servicio de Salud: 45-2-411169

Samu: 131

X. PLANO DE EVACUACIÓN

